METROPOL
SEGUROS
CUIT: 30-50006133-9

POLIZA

Entre Metropol Cia. Argentina de Seguros S.A. (en adelante "el Asegurador") y el Solicitante (en adelante "el Asegurado o Tomador") se conviene en celebrar este contrato de Seguro de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares de la presente póliza.

SEGURO DE AUTOMOTORES

RENOVACIÓN **CÓDIGO DE PAGO: 0000089973**

TOMADOR / ASEGURADO
GRAFF, JUAN ALBERTO FALUCHO 1.620 (1615) - GRAND BOURG Responsable Inscripto CUIT/CUIL - 20-14912475-7

POLIZA Nº	ENDOSO Nº	FEC. EMISION	LUGAR
408.024	0	13/07/2021	Buenos Aires
PERIODO FACTURADO		VIGENCIA DEL CONTRATO	
Desde las 12 hs	Hasta las 12 hs.	Desde las 12 hs	Hasta las 12 hs.
29/07/2021	29/11/2021	29/07/2021	29/07/2022
TIPO DE OPERACION			
Anual con Refacturacion Cuatrimestral			

OBJETO DEL SEGURO Y RIESGOS ASEGURADOS

ITEM NRO: 1

Vehículo	: PEUGEOT PARTNER 1.6 HDI CONFORT PLC AB L	**Año**	: 2018
Tipo de Vehículo	: Pick Up "A"	**Destino**	: Comercial
Carrocería	: Furgon	**Suma Aseg.**	: **$ 1.400.000,00**
Patente	: **AC452YE**	**Cláusula Ajuste**	: 20,00 %
Motor/Chasis	: 10JBGR0002014 / 8AEGC9HPAJG518773	**Código seg. SSN**	:
Cobertura	: C FULL		

El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio.

CLAUSULAS:

CG-RC 01.1, CG-RC 02.1, CG-RC 03.1, CG-RC 04.1, CG-RC 05.1, CG-DA 01.1, CG-DA 02.1, CG-DA 04.2, CG-IN 01.1, CG-IN 02.1, CG-IN 03.2, CG-IN 04.2, CG-RH 01.1, CG-RH 02.1, CG-RH 03.2, CG-RH 04.2, CG-CO 01.2, CG-CO 03.1, CG-CO 04.1, CG-CO 05.1, CG-CO 06.2, CG-CO 07.1, CG-CO 08.1, CG-CO 09.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-DA 01.1, CA-DA 04.1, CA-DI 08.2, CA-RH 06.1, CA-RH 08.1, CA-CC 04.2, CA-CO 01.1, CA-CO 06.1, CA-CO 14.1, CA-CO 15.1, CO-EX 02.1, CO-EX 03.1, CO-EX 05.1, CO-EX 07.1, CO-EX 10.1, SO-RC 06.1,

LAS FECHAS DEL VENCIMIENTO PARA EL PAGO DEL PREMIO SON

1) 01/08/2021 4.657,17 3) 01/10/2021 4.657,17

2) 01/09/2021 4.657,17 4) 01/11/2021 4.657,16

Se debitarán las cuotas de: Debito en Cuenta (Bancos) - 150-HSBC Bank Argentina S.A. - XXXX-XXXX-XXXX-4070

CÓDIGO DE PAGO: 0000089973

MONEDA	SUMA ASEGURADA	PRIMA	IMPUESTOS / PERCEP.	SELLADOS	I.V.A RESP. INSCRIPTO
($)	1.400.000,00	14.974,82	329,44	179,70	21.00% 3.144,71

PRODUCTOR:
16965 - PAULINI, HECTOR OMAR

PREMIO
18.628,67

Si el texto de la póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado, si no se reclama dentro de los 30 días de haber recibido la póliza. Cuando se mencionen los vocablos "Asegurado" o "Tomador" se considerarán indistintamente, según corresponda.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.9. del Reg. General de la Actividad Aseguradora.
La Entidad Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros , asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.
El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web (www.metropolseguros.com.ar).
En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a "denuncias@ssn.gob.ar" o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.
Para consultas o reclamos, comunicarse con Metropol Cía. Argentina de seguros S.A. al 4443-3830.

METROPOL CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Carlos A. Pino
Metropol Cía. Argentina de Seguros S.A.
Presidente

FIRMA AUTORIZADA

ESTA PÓLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 38.708.

ANEXO DE FRENTE DE POLIZA

SECCIÓN	PÓLIZA Nº	ENDOSO Nº	VIGENCIA	
4 - Automotores	408.024	0	Desde las 12 hs. 29/07/2021	Hasta las 12 hs. 29/07/2022

ITEM NRO: 1

COBERTURAS

COBERTURA	FRANQUICIA	LIMITE
Respo. Civil Por Lesiones a 3eros Transportados		$ 17.500.000
Respo. Civil Por Lesiones a 3eros No Transportados		$ 17.500.000
Responsabilidad Civil Por Daños a Cosas		$ 17.500.000
Robo Parcial		$ 1.400.000,00
Robo Total		$ 1.400.000,00
Incendio Parcial		$ 1.400.000,00
Incendio Total		$ 1.400.000,00
Daño Total (Cláusula del 80%)		$ 1.400.000,00
Daño de Cerrajeria por Robo o tentativa		1 acontecimiento por semestre
Daño de Luneta y/o Parabrisas		15% de la Suma Asegurada por semestre
Daño Parcial al amparo del Robo Total		15% de la Suma Asegurada - 1 acontecimiento por seme
Daño Parcial por Granizo		15% de la Suma Asegurada - 1 acontecimiento por seme
Daño por Inundación		15% de la Suma Asegurada 1 Acontecimiento
Daño de Cristales Laterales		15% de la Suma Asegurada por semestre
Daño de Cristal de Techo		15% de la Suma Asegurada por semestre

SERVICIOS

SERVICIO	LIMITE
Prestador: Rinkel Trail S.A. - TE.: 0800-888-2009 - hasta 250KM	2 Prestaciones Mensuales

ADVERTENCIAS AL ASEGURADO

CA-CO 01.1 - Titularidad del dominio

"Advertencia al asegurado: La cobertura de casco (Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehículo no se encuentra registrado a nombre del asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante escribano público, para que perciba la indemnización el asegurado."

CA-CO 15.1 - Servicio de Remolques

. "Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio de kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al pre cio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante. En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el frente de póliza sin cargo(dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a car- go del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habitáculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no mas de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

METROPOL SEGUROS

MERCOSUR / MERCOSUL

CERTIFICADO DE APOLICE DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DO PROPIETARIO E/OU CONDUTOR DE VEICULO DE PASSEIO OU DE ALUGEL NAO MATRICULADOS O PAIS DE INGRESSO EM VIAGEM INTERNACIONAL.
DANOS CAUSADOS A PESSOAS OU OBJETOS NAO TRANSPORTADOS.
CERTIFICADO DE POLIZA UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PROPIETARIO Y/O CONDUCTOR DE VEHICULOS DE PASEO O DE ALQUILER NO MATRICULADOS EN EL PAIS DE INGRESO EN VIAJE INTERNACIONAL.
DAÑOS CAUSADOS A PERSONAS O COSAS NO TRANSPORTADAS.

Seguradora - Aseguradora
METROPOL CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

País - País
ARGENTINA

Segurado - Asegurado
JUAN ALBERTO GRAFF

Apolice Nro. - Póliza Nro.
408.024

Endereco - Domicilio
FALUCHO 1620 GRAND BOURG

DESDE 29/07/2021 AL 29/07/2022

Marca Modelo Ano - Marca Modelo Año	Chasis	Placa - Matrícula
PEUGEOT PARTNER 1.6 HDI CONFORT PLC AB L10 - 2018	**8AEGC9HPAJG518773**	**AC452YE**

Certifica que o veiculo cujos dados enumeram-se anteriormente está amparado no risco de responsabilidad civil, segundo os valores e condçcioes estabelecidas na Resoluçao do Grupo Mercado comun para os paises integrantes do Mercosul.
Certifica que el vehículo cuyos datos se detallan anteriormente se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del Mercosur.

Esta cobertura compreende os seguientes países:

Esta cobertura comprende los siguientes países:
URUGUAY - BRASIL - PARAGUAY - CHILE - BOLIVIA

Assinatura e carimbo da Seguradora
Firma y Sello de la Aseguradora

Cidade - Ciudad	Data - Fecha
BUENOS AIRES	16/07/2021

Metropol Cia. Argentina de Seguros S.A.

IMPORTANCIAS SEGURADAS E LIMITES DE RESPONSABILIDADE POR VEICULO E EVENTO. SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHICULO Y EVENTO. DANOS A TERCEROS NAO TRANSPORTADOS / DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS,

MUERTE E/ OU DAÑOS PESSOASI - MUERTE Y/O DAÑOS PERSONALES:
POR PESSOA / POR PERSONA U$S 50.000 **LIMITE MAXIMO POR EVENTO U$S 200.000**

DAÑOS MATERIALES - DAÑOS MATERIALES:
POR TERCEIRO / POR TERCERO U$S 30.000 **LIMITE MAXIMO POR EVENTO U$S 200.000**

NOTA: Teléfono para comunicarse desde el exterior

URUGUAY - CAR UP	BRASIL - FÁCIL ASSIST	PARAGUAY - SOS	CHILE - AUXILIA	BOLIVIA - PRESTADOR ARCO IRIS
TTE GRAL PABLO GALARZA 3545	R DO IMPERADOR 14 2DO ANDAR	AV EUSEBIO AYALA N ° 1296	LAS URBINAS 68	PEDRO DE AGUAYO 3300
MONTEVIDEO - URUGUAY	SAO PAULO - BRASIL	ASUNCIÓN - PARAGUAY	PROVIDENCIA - CHILE	SANTA CRUZ - BOLIVIA
000 4052 10141	0800 892 0338	009 800 521 0107	0800 171 029	0800 104 035

METROPOL SEGUROS

TARJETA DE SEGURO OBLIGATORIO

RECUERDE:

Llevar consigo

- Licencia de conducir.
- Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Cédula verde.
- Cédula azul, en caso de circular en un vehículo que no sea de su propiedad y que la cédula verde se encuentre vencida.
- Oblea de Revisión Técnica Obligatoria o VTV.

Llevar en el vehículo

- Matafuego de un kilo tipo ABC.
- Llave de rueda.
- Criquet.
- Baliza triangular reglametaria.
- Botiquín de primeros auxilios.

En caso de acccidente.

- Si hay lesionados atiéndalos y solicite ayuda.
- Obtenga los datos del/los conductor/es, vehículo/s testigo.
- No asuma responsabilidad alguna. Derívelo a la compañía.
- Denuncie el siniestro a la compañía dentro de las 72 hs.

ESTA ES SU TARJETA DE SEGURO OBLIGATORIO

METROPOL SEGUROS

ASISTENCIA MECANICA:
* En Argentina: 0800-888-2009 * Whatsapp 54 11-2471-1584 (Solo mensaje)
* Exterior: Ver Mercosur

Asegurado : **JUAN ALBERTO GRAFF**
Póliza : **408.024** Cobertura : **C FULL**
Vigencia: **29/07/2021 12:00 p.m.** al **29/07/2022 11:59 a.m**
Marca : **PEUGEOT PARTNER 1.6 HDI CONFORT PLC AB L10**
Tipo : **Pick Up "A"** Dominio : **AC452YE**
Nº Motor : **10JBGR0002014** Chasis : **8AEGC9HPAJG518773**
Se debitarán las cuotas de:
Debito en Cuenta (Bancos) - XXXXXXXXXXXXXXXX9407X

METROPOL SEGUROS

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Transito y Seguridad Vial Nº 26363)

Nota: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el articulo 68 de la Ley Nº 24.449. Conforme el articulo 2º de la Disposición Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

METROPOL CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
AV. RIVADAVIA 16976 - HAEDO - PCIA. DE BUENOS AIRES (1706)
TE.: 4443-3830/3827 (LINEAS ROTATIVAS)